

ACTA

Siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2024, se reúnen en la sala 0.1 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.
- VOCALES:** Pilar Altemir Lara. Interventora.
- Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Asiste por CIRCUIT.
- María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística. Para los puntos 1 y 2 del orden del día.
- Santiago Rodríguez Ortíz. Subdirector de Presupuesto. PS Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.
- Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio Central Regional de Compras. PS de la Subdirectora de Compras y Logística. Para los puntos 3 y 4 del orden el día.
- SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten a la sesión en calidad de asesores:

- Para los puntos primero y segundo del orden del día:

Alfonso Orellana Muñoz, asesor técnico del Servicio de Informática.

- Para el punto cuarto del orden del día:

Antonia Vallellano Martín, Técnica del Servicio de Farmacia Hospitalaria y Suministros Farmacéuticos.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 1/16	

1.- Expediente 2108/2024- nº siglo 194/2024, Suministro de la suscripción a un producto software necesarios para la realización de pruebas de penetración automatizadas (pentesting) en los puestos de usuario, servidores, equipamiento de comunicaciones y electromédico del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 212.960,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 176.000,00 €
Fecha fin presentación de ofertas: 24 de julio de 2024
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno del Informe de criterios automáticos. Actas de celebración de la demostración con las personas licitadoras. En su caso, propuesta de adjudicación.

2.- Expediente 2103/2024- nº siglo 135/2024, Servicios de una oficina técnica de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 28.510.020,00 €
Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificaciones y opción eventual): 65.973.600,00€
Fin plazo presentación ofertas: 16 de septiembre de 2024.
Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso del Informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura del sobre 3 y lectura de ofertas económicas.

3.- Expediente 2906/2023- nº siglo 620/2024, Prestación del servicio público de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, para estancias médicas hospitalarias de pacientes de salud mental adultos y adolescentes con trastorno mental grave crónicos, por precio unitario y en función de las necesidades.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 212.960,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 42.924.000 €
Fecha fin presentación de ofertas: 22 de octubre de 2024.
Fase del procedimiento: Apertura, a través del portal electrónico SiREC, y calificación de sobre nº 1, documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar: 2 licitadores. En su caso, apertura de los sobres nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

4.- Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 37.254.765,77 €
Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €
Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.
Fase del procedimiento: Calificación, en fase de subsanación, de la documentación de los propuestos adjudicatarios KERN PHARMA, AUROVITAS, SANDOZ, FRESENIUS y BIOPHARMER.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			30/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D			PÁG. 2/16

5.-Ruegos y preguntas.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2108/2024- nº siglo 194/2024, Suministro de la suscripción a un producto software necesarios para la realización de pruebas de penetración automatizadas (pentesting) en los puestos de usuario, servidores, equipamiento de comunicaciones y electromédico del Servicio Andaluz de Salud. Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria. Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 212.960,00 € Valor estimado, IVA excluido: 176.000,00 € Fecha fin presentación de ofertas: 24 de julio de 2024 Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno del Informe de criterios automáticos. Actas de celebración de la demostración con las personas licitadoras. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de la mesa el informe de criterios automáticos de fecha 3 de octubre de 2024, firmado por el asesor técnico del Servicio de Informática.

El informe recoge lo siguiente:

3. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
IAAS 365, S.L.
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.

De estas ofertas, ha sido admitida la siguiente:

PERSONA LICITADORA
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.

La persona licitadora IAAS 365, S.L. no ha presentado la oferta técnica solicitada en el pliego de prescripciones técnicas en la que debían quedar reflejados los requisitos técnicos que se consideran mínimos del elemento objeto de la presente contratación. Así, tal y como se detalla en el apartado 4. REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO del PPT:

“A continuación, se detallan los requisitos técnicos que se consideran mínimos del elemento objeto de la presente contratación. Éstos deben quedar reflejados en la oferta técnica que deberán presentar las personas licitadoras para poder comprobar que la solución ofertada cumple con lo solicitado. Si un requisito no se cita se entenderá que la herramienta no lo cumple y, por tanto, no será admitida. La acreditación del cumplimiento de los requisitos puede ser mediante capturas de pantallas del interfaz, extractos de los manuales oficiales con enlaces a los originales publicados en la web del fabricante o cualquier otro mecanismo que ayude a evaluar la veracidad del cumplimiento del requisito. Están permitidos estos materiales en idioma inglés.”

Por esta razón, dado que no existe ninguna documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, se entiende que su herramienta no cumple con lo demandado y, por tanto, no será valorada en los apartados sucesivos.

Respecto de la oferta técnica realizada por la persona licitadora CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. tras el análisis de la documentación aportada y la correspondiente demostración, se determina que la solución ofertada incumple los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
REQOBL 13.	Contará con campañas de ransomware que permitirán verificar si los sistemas de seguridad pueden detectarlos y pararlos. Contará con, al menos, las campañas de Conti, Revil, Maze y Lockbit.
REQOBL 14.	La solución debe realizar ataques superficiales e imperceptibles (sigilosos) o profundos y muy ruidosos. La herramienta debe permitir modular la agresividad de estos ataques y ofrecer un interfaz de aprobación, suministrando la información necesaria que permita a los técnicos de seguridad evaluar la agresividad e impacto de la prueba.

En relación con el requisito mínimo “REQ OBL 13”, éste no se cumple, ya que la herramienta no cuenta con la funcionalidad de campañas de ransomware y, por tanto, tampoco puede ejecutar las campañas que se listan como mínimas a incluir.

En cuanto al requisito “REQ OBL 14.”, éste tampoco se cumple, ya que la herramienta no cuenta con la funcionalidad de “aprobación, suministrando la información necesaria que permita a los técnicos de seguridad evaluar la agresividad e impacto de la prueba.”

Por lo tanto, consideramos que no cumple las condiciones mínimas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y, por esta razón, no será valorada en los sucesivos apartados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 4/16	

De todo lo anterior se han levantado actas que quedan adjuntas a este informe.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 15 del cuadro resumen:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1	Oferta económica	Automática	40
2	Características técnicas y funcionales adicionales de la solución ofertada	Automática	30
3	Incremento del número de equipos testeables simultáneamente	Automática	20
4	Capacitación de los profesionales del SAS sobre el producto contratado	Automática	10

4.1. Oferta económica: se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

$$\text{Puntos} = 40 \times ((P.L. - P.O.) / (P.L. - P.m.))$$

Donde:

P.L. es el presupuesto base de licitación.

P.O. es el precio de la oferta.

P.m. es el precio mínimo de entre los ofertados

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de dos decimales.

La puntuación obtenida en este criterio por la persona licitadora es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA		
PERSONA LICITADORA	P.O.	PUNTUACIÓN
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	206.084,85 €	40,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 5/16	

4.2 Características técnicas y funcionales adicionales de la solución ofertada: Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el cumplimiento de las características en base a los criterios establecidos a continuación:

Siendo:

- **PESO_TOTAL_OFERTA:** el obtenido de la suma de los pesos de los requisitos cumplidos en la oferta aportada por la persona licitadora.
- **PESO_MÁXIMO:** el obtenido si se cumpliesen todos los requisitos (6,5)

$$\text{Puntuación} = 30 \times \text{PESO_TOTAL_OFERTA} / \text{PESO_MÁXIMO}$$

A continuación, se detallan las características técnicas y funcionales adicionales de la solución ofertada que serán valoradas. Si un requisito no se cita en ese apartado se entenderá que la solución no lo contempla.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESO
REQ 1.	La herramienta se puede ejecutar completamente en local, sin necesidad de tener acceso externo a Internet y todos los datos se almacenarán en local.	0,5
REQ 2.	La herramienta incluirá opciones de operación semiautomáticas para permitir un control granular sobre la explotación específica del sistema, el progreso del ataque y el alcance, permitiendo al técnico de seguridad decidir qué vulnerabilidades de las detectadas explotar y en qué condiciones.	0,5
REQ 3.	La herramienta permitirá configurar rangos de direcciones IP para el escenario pentesting y su límite de tiempo.	0,5
REQ 4.	Puede realizar evaluación de vulnerabilidades, transparentándolas al equipo técnico de seguridad dando una puntuación particularizada para el entorno de prueba.	1
REQ 5.	La solución puede realizar propuestas de remediación con simulaciones del impacto de la aplicación de estas. Esta información deberá extraerse de una base de datos del producto creada al efecto por el proveedor que resuma y presente la información al técnico de seguridad.	1
REQ 6.	Podrá ofrecer información de cómo se han obtenido los logros mediante interfaz al efecto que permita a los técnicos de seguridad seguir la traza de las distintas vulnerabilidades aprovechadas.	1
REQ 7.	Podrá elaborar un scoring de resiliencia de los sistemas e infraestructuras analizados.	0,5
REQ 8.	Podrá emitir un informe específico con los logros alcanzados con las estrategias y rutas empleadas para conseguirlos.	0,5

6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	30/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 6/16	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESO
REQ 9.	Los informes podrán tener un nivel de terminación que permita ser directamente distribuibles sin necesidad de edición y podrán ser configurables incorporando la imagen de marca de SAS.	0,5
REQ 10.	Podrá estar alineada con el framework MITRE ATT&CK	0,5

Verificación: La verificación del cumplimiento de las características indicadas en este criterio se realizará mediante una prueba real del funcionamiento del producto software ofertado, de acuerdo con el procedimiento de demostración establecido por el Servicio Andaluz de Salud en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su cuadro resumen.

Las puntuaciones obtenidas por la persona licitadora en este criterio, tras la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto software ofertado, son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	PERSONA LICITADORA
			SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.
REQ 1.	La herramienta se puede ejecutar completamente en local, sin necesidad de tener acceso externo a Internet y todos los datos se almacenarán en local.	SÍ	0,5
REQ 2.	La herramienta incluirá opciones de operación semiautomáticas para permitir un control granular sobre la explotación específica del sistema, el progreso del ataque y el alcance, permitiendo al técnico de seguridad decidir qué vulnerabilidades de las detectadas explotar y en qué condiciones.	SÍ	0,5
REQ 3.	La herramienta permitirá configurar rangos de direcciones IP para el escenario pentesting y su límite de tiempo.	SÍ	0,5
REQ 4.	Puede realizar evaluación de vulnerabilidades, transparentándolas al equipo técnico de seguridad dando una puntuación particularizada para el entorno de prueba.	SÍ	1
REQ 5.	La solución puede realizar propuestas de remediación con simulaciones del impacto de la aplicación de estas. Esta información deberá extraerse de una base de datos del producto creada al efecto por el proveedor que resuma y presente la información al técnico de seguridad.	SÍ	1

7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 7/16	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	PERSONA LICITADORA
			SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.
REQ 6.	Podrá ofrecer información de cómo se han obtenido los logros mediante interfaz al efecto que permita a los técnicos de seguridad seguir la traza de las distintas vulnerabilidades aprovechadas.	SÍ	1
REQ 7.	Podrá elaborar un scoring de resiliencia de los sistemas e infraestructuras analizados.	SÍ	0,5
REQ 8.	Podrá emitir un informe específico con los logros alcanzados con las estrategias y rutas empleadas para conseguirlos.	SÍ	0,5
REQ 9.	Los informes podrán tener un nivel de terminación que permita ser directamente distribuibles sin necesidad de edición y podrán ser configurables incorporando la imagen de marca de SAS.	SÍ	0,5
REQ 10.	Podrá estar alineada con el framework MITRE ATT&CK	SÍ	0,5
PESO_TOTAL_OFERTA			6,5

De forma resumida, la puntuación total obtenida para este criterio es la siguiente:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES ADICIONALES DE LA SOLUCIÓN OFERTADA		
PERSONA LICITADORA	PESO_TOTAL_OFERTA	PUNTUACIÓN
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	6,5	30,00

4.3 Incremento del número de equipos testeables simultáneamente: Se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, el incremento del número de equipos testeables simultáneamente sobre el mínimo exigido en el apartado “Volumetría” del pliego de prescripciones técnicas (5.000).

Este criterio se valorará de la siguiente manera:

$Puntuación = 20 \times \text{NÚMERO_EQUIPOS_OFERTADO} / \text{NÚMERO_EQUIPOS_OFERTA_MÁXIMA}$

- **NÚMERO_EQUIPOS_OFERTADO:** el número máximo de equipos que es posible testear simultáneamente en la oferta, siendo el número máximo a considerar el de todas las infraestructuras enumeradas en el apartado “Volumetría” del PPT de la presente licitación.
- **NÚMERO_EQUIPOS_OFERTA_MÁXIMA:** el número máximo de equipos que es posible

8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			30/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7WHR6E3SGMARJESJXXUSJC53D			PÁG. 8/16

testear simultáneamente en la oferta más alta, siendo el número máximo a considerar el de todas las infraestructuras enumeradas en el apartado “Volumetría” del PPT de la presente licitación.

Así, las ofertas que planteen una solución mediante la cual se pueda realizar pentesting a toda la infraestructura del SAS de manera ilimitada simultáneamente, obtendrán la máxima puntuación en este criterio.

Se deberá aportar, como documentación de cumplimiento de este criterio, el compromiso de la persona adjudicataria de que la herramienta puede testear el número ofertado de equipos simultáneamente. **En caso de que no se aporte dicho compromiso, no se dará puntuación al mismo.**

La puntuación obtenida en este criterio por la persona licitadora es la siguiente:

INCREMENTO DEL NÚMERO DE EQUIPOS TESTEABLES SIMULTÁNEAMENTE		
PERSONA LICITADORA	NÚMERO DE MÁQUINAS OFERTADO	PUNTUACIÓN
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	0	0,00

4.4 Capacitación de los profesionales del SAS sobre el producto contratado: Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de cursos formativos directamente relacionados con el objeto del contrato. Así, por cada curso oficial ofertado con una duración mínima de 20 horas y para un número mínimo de 20 asistentes impartidos por profesionales (presencial u online), se obtendrá una puntuación de 2,50 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Se deberá aportar una ficha técnica en la que quede definido cada curso ofertado (horas, contenidos y número de asistentes simultáneos). En caso de no se aporte dicha ficha, no se dará puntuación al mismo.

La puntuación obtenida en este criterio por la persona licitadora es la siguiente:

CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SAS SOBRE EL PRODUCTO CONTRATADO		
PERSONA LICITADORA	NÚMERO DE CURSOS FORMATIVOS OFERTADOS	PUNTUACIÓN
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	0	0,00

5.- Formulación de conclusiones

Así, la puntuación total obtenida por la persona licitadora es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 9/16	

PERSONAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	70,00

Ofertas anormalmente bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. En caso de que sólo concurra una persona licitadora, la oferta se considerará anormalmente baja si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Así, la oferta presentada por la persona licitadora SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U. no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

A la vista del informe, la Mesa da el visto bueno al mismo y se eleva la órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **2108/2024- nº siglo 194/2024, Suministro de la suscripción a un producto software necesarios para la realización de pruebas de penetración automatizadas (pentesting) en los puestos de usuario, servidores, equipamiento de comunicaciones y electromédico del Servicio Andaluz de Salud**, a la empresa **SOPRA STERIA ESPAÑA, SAU**, en el importe de su oferta.

Asimismo, se acuerda que se solicite a la empresa propuesta para la adjudicación la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

2.- Expediente 2103/2024- nº siglo 135/2024, Servicios de una oficina técnica de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 28.510.020,00 €
Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificaciones y opción eventual): 65.973.600,00€

Fin plazo presentación ofertas: 16 de septiembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso del Informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura del sobre 3 y lectura de ofertas económicas.

Se somete a consideración de la mesa el informe de criterios automáticos de fecha 18 de octubre de 2024, firmado por varios asesores técnicos del Servicio de Informática.

El informe recoge lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			30/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D			PÁG. 10/16

1. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se ha presentado y ha sido admitida la siguiente oferta:

PERSONA LICITADORA
UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.

2. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE

Para la evaluación de la oferta, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

N.º ORDEN	CRITERIO	TIPO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
2	Plan de proyecto	No automática	25

2.1 Plan de proyecto: se valorarán los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones, hasta un máximo de 25 puntos. Para todos los planes descritos, se valorará:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición.
- El análisis pormenorizado de la información aportada, así como su presentación estructurada.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia, criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia para su clasificación.
- Establecimiento y monitorización de indicadores que permitan medir la calidad de los servicios.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

A continuación, se detallan los diferentes planes a valorar:

4.1.1. Plan de recepción y transferencia de los servicios, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 1 punto.

4.1.2. Plan de prestación del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 23 puntos.

- Modelo organizativo, operativo y tecnológico de la Oficina Técnica de Proyectos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 11/16	

en base a la organización actual de la STIC, maximizando la coordinación entre áreas, hasta un máximo de **8 puntos**.

- Medidas destinadas a asegurar una alta disponibilidad del servicio, como, por ejemplo, reducción de las rotaciones y plazos de incorporación, flexibilidad de acceso en el horario extendido, minimización de las indisponibilidades del servicio y agilidad en la incorporación de nuevos recursos profesionales, hasta un máximo de **5 puntos**.
- Medidas destinadas a aumentar la calidad y mejora continua del servicio, como, por ejemplo, plan de capacitación, evaluación del desempeño y fomento de la participación y contribuciones del equipo de trabajo, hasta un máximo de **5 puntos**.
- Medidas destinadas a mejorar la gestión del servicio, en especial todas aquellas relacionadas con buenas prácticas en cuanto a la cesión ilegal de trabajadores, hasta un máximo de **5 puntos**.

4.1.3. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 1 punto.

3. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de la oferta que debe tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación es la siguiente:

CRITERIO 2. PLAN DE PROYECTO	UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.
4.1.1. Plan de recepción y transferencia de los servicios	0,60
4.1.2. Plan de prestación del servicio	18,50
4.1.2.1. Modelo organizativo, operativo y tecnológico de la Oficina Técnica de Proyectos	6,00
4.1.2.2. Medidas destinadas a asegurar una alta disponibilidad del servicio	4,00
4.1.2.3. Medidas destinadas a aumentar la calidad y mejora continua del servicio	4,50
4.1.2.4. Medidas destinadas a mejorar la gestión del servicio.	4,00
4.1.3. Plan de devolución del servicio	0,50
TOTAL	19,60

12

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 12/16	

En el Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP se especifican las características que deben cumplir las ofertas técnicas presentadas, en cuanto a tamaño del archivo, nombre de los ficheros, paginado y formato. Los asesores técnicos firmantes consideran que la oferta se ajusta a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.2 del Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, “Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 12,5 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 2 – Plan de proyecto. En caso de no alcanzarse, no continuarán en el proceso selectivo”. La persona licitadora cumple esta condición.

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan su visto bueno al mismo.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos 3, que contienen la documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios automáticos.

La oferta económica presentada, es la siguiente:

UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.

Precio unitario hora básica, IVA incluido: : 29,28 €

Precio unitario hora básica, IVA excluido: 24,20 €

Seguidamente, se procede a valorar la documentación objeto de criterios automáticos, emitiéndose informe, formalizado por Rafael Pastor Sáenz, Jefe de Servicio de Informática, con el siguiente contenido:

Por otro lado, las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 13/16	

UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 1. Capacitación técnica reglada del equipo de trabajo inicial	(ver anexo)	45
Criterio 3: Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 29,28 €	20
Criterio 4: Reducción del valor objetivo del indicador I_06 “Factor de rotación de los recursos profesionales”	Reducción valor I_06 = -5%	10
TOTAL		

RESUMEN

PERSONA LICITADORA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	19,60	75,00	94,60

Ofertas anormalmente bajas:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si el precio es inferior al precio de referencia (HBS) en más de 25 unidades porcentuales.

La oferta no presenta un precio inferior al precio de referencia (HBS) en más de 25 unidades porcentuales (23,14 €).

A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del **expediente 2103/2024- nº siglo 135/2024, Servicios de una oficina técnica de proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud**, a la **UTE SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.U - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 14/16	

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la UTE propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

3.- Expediente 2906/2023- nº siglo 620/2024, Prestación del servicio público de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, para estancias médicas hospitalarias de pacientes de salud mental adultos y adolescentes con trastorno mental grave crónicos, por precio unitario y en función de las necesidades.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 212.960,00 €
Valor estimado, IVA excluido: 42.924.000 €
Fecha fin presentación de ofertas: 22 de octubre de 2024.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del portal electrónico SiREC, y calificación de sobre nº 1, documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar: 2 licitadores. En su caso, apertura de los sobres nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor .

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

- 1.-CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS**
- 2.- COMPLEJO ASISTENCIAL DE MALAGA, HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.**

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.-CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS. Lote 1. Presenta la oferta D. José Luis Fuentes Valdés, director gerente. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- COMPLEJO ASISTENCIAL DE MALAGA, HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Lote 3. Presenta la oferta D. Federico Donaire Pastor, director gerente. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	30/10/2024	
VERIFICACIÓN	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ Pk2jm7WHB6F3SGMABJESJXXUSJC53D	PÁG. 15/16	

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2, acordándose el traslado de la documentación incluida en los mismos, a la Unidad de Programa de Salud Mental, para su valoración y emisión del correspondiente informe de criterios no automáticos.

4.- Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 37.254.765,77 €
Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €
Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.
Fase del procedimiento: Calificación, en fase de subsanación, de la documentación de los propuestos adjudicatarios KERN PHARMA, AUROVITAS, SANDOZ, FRESENIUS y BIOPHARMER.

Se aprecia por los miembros de la Mesa que constan remitidas a varias de las empresas adjudicatarias unas solicitudes de documentación previa a la adjudicación, cuya apertura y examen constituía el orden del día correspondiente a este expediente, respecto de las cuales no resulta claro en qué momento se acordó la práctica de los requerimientos. Atendiendo a la complejidad en la tramitación del presente expediente, se acuerda que antes de proceder a la apertura de documentación, se remita a la Mesa por parte del Servicio de Coordinación de Contratación Administrativa, información sobre las incidencias en la tramitación del expediente a fin de poder actuar al respecto.

5.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			30/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7WHR6E3SGMARJESJXXUSJC53D			PÁG. 16/16